



## BANDO

D. CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO  
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN

### HACE SABER

**Ante la escasez de nichos en el cementerio municipal de Castillo de Locubín, el Ayuntamiento va a acometer la construcción de nuevos nichos en el lugar que hoy ocupan varias sepulturas en tierra, para su identificación se han marcado con un número y están situadas al final de la parte derecha del patio segundo del cementerio.**

**Se concede un plazo general de veinte días, a contar desde el siguiente al de inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con cuanto dispone al respecto el art. 83 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el procedimiento administrativo común, para que los interesados puedan gestionar la exhumación y traslado de los restos de sus familiares previa autorización municipal.**

**Transcurrido dicho plazo sin que los interesados hayan actuado, este Ayuntamiento procederá a su exhumación y a su depósito en un lugar habilitado dentro del cementerio municipal.**

Código Seguro de Verificación	IV7AYKBTIBWZZFBTUX4B4QSTGI	Fecha	24/10/2022 12:05:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7AYKBTIBWZZFBTUX4B4QSTGI">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7AYKBTIBWZZFBTUX4B4QSTGI</a>	Página	1/1

